

C.E. N° 180174

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 NOV. 2009

VISTO: las necesidades del servicio;.....

RESULTANDO: que es intención de la Administración de asignarle un cargo en el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Gerónimo Cardozo Charquero;

CONSIDERANDO : I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009 se dispuso la adscripción del señor Embajador Gerónimo Cardozo Charquero; .

II) que de acuerdo al artículo 1° del Decreto N° 599/81 de 4 de diciembre de 1981, el señor Embajador Gerónimo Cardozo Charquero cesó automáticamente al finalizar la misión encomendada;.....

III) que el señor Gerónimo Cardozo Charquero se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 88 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960;.....

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República y al artículo 1° de la Ley N° 15.747 de 14 de junio de 1985;.....

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1°.- Designase Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, Programa 002, Inciso 06, al señor Gerónimo Cardozo Charquero, CC. Serie BSB N° 5913;

2°.- Declárase al señor Ministro del Servicio Exterior, Gerónimo Cardozo Charquero, comprendido en la excepción prevista por el artículo 1° de la Ley N° 15.747 de 14 de junio de 1985.....

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República